

Extracto Reglamento Uso de Piscina Temperada

Normas de Ingreso

No podrán ingresar a la piscina las personas que :

Porten parches o vendajes de cualquier tipo o afecciones de la piel.

Usen calzados de calle, salvo el uso de sandalias de baño, el cual es obligatorio en el área de piscina.

Estén bajo el efecto del alcohol drogas u otros estupefacientes.

No hayan tomado un baño de ducha antes de ingresar a la piscina.

Lleven maquillaje y crema al ingresar al agua, junto con todo tipo de accesorios.

Vestimenta: El usuario

Debe usar ropa y calzado deportivo adecuado. Uso de traje de baño y sandalias de baño en piscina y zapatillas con calcetines en gimnasio.

No debe usar pantalones cortos, pantalones recortados, polera y/o ropa interior, en sector piscina.

Es obligatorio el uso de gorro de baño y sandalias. No se podrá usar aros u otro accesorio similar.

De los niños menores y hasta 12 años inclusive

Niños menores y hasta 12 años inclusive, deberán estar acompañados por un adulto al sector de piscina, quien deberá velar por el buen comportamiento y uso de las instalaciones.

Los padres de niños que se encuentren participando en prácticas o clases de natación deberán permanecer en la cafetería o graderías del recinto.

Recomendaciones y deberes usuario

Velar por el buen estado de conservación de las instalaciones y servicios.

Se exige a todos los usuarios completar ficha de salud al momento de registrarse.

Es obligación de todo usuario seguir las instrucciones de salvavidas o personal.

Cada usuario, deberá cumplir a cabalidad el "Reglamento: Uso de Piscina Temperada" que se encuentra disponible.

El usuario que no cumpla con las reglas de uso de la Piscina tendrá que hacer abandono inmediatamente del recinto.

Derechos del Usuario

Que las clases contratadas se realicen de manera oportuna.

Cada clase o taller tiene una duración de 45 hasta 60 minutos, dependiendo de la actividad.

Conocer identidad del personal de piscina.

Conductas prohibidas

Ingreso de bebidas alcohólicas así como de las sustancias prohibidas por la ley.

Fumar en toda el área de la Corporación.

Ingreso de mascotas, botellas de vidrio u objetos cortantes o punzantes en todo el recinto.

Botar desperdicios o basuras en lugares no habilitados.

Se prohíbe ensuciar el agua.

No se permite correr.

Afeitar o afeitarse cualquier parte del cuerpo en sector de duchas.

Está prohibido hacer saltos, zambullidas y juegos bruscos.

Todo acto que atente con la moral y buenas costumbres.

Se extiende extracto del respectivo Reglamento a todos los usuarios. Se procede a dejar copia del

Reglamento integro en el panel de ingreso al recinto de piscina y en medios adecuados de difusión.

> Vigencia indefinida del 01 de diciembre de 2013



